

Diario de la Marina

Año XXXVI.—Número 11.015

Redacción y Administración,

Madrid, Miércoles 15 Junio de 1904.

Calle de las Veneras, 5

Dos ediciones diarias

La única solución.

La atención política se halla fija en estos momentos en nuestras relaciones exteriores, tanto por lo que respecta al porvenir de Marruecos, como por lo que hace á las negociaciones con la Santa Sede para la reforma del Concordato.

En ambos asuntos las impresiones son muy pesimistas, pues de una parte la ingerencia, accidental, de los yanquis en Marruecos, con motivo del secuestro de un súbdito norteamericano, ha venido á complicar la cuestión y á quitar fuerza al convenio anglo-francés, sobre el que se había de basar el nuestro con la República vecina; y de la otra, aunque se ha recibido por fin la respuesta del Vaticano á la nota que hace dos años España le dirigió, todo hace sospechar que no tenga la contestación el alcance práctico que la opinión sensata y liberal del país quisiera.

Se censura y con razón á nuestros estadistas por su poca capacidad y energía para tratar los asuntos exteriores, en los cuales desde hace algún tiempo se vienen subordinando los intereses de la Patria á otros de índole privada; lo cual no es sino el resultado de estar gobernados por una oligarquía política que sólo tiende á mantenerse en el poder, aún á costa de las mayores humillaciones para el país; que á su vez es mercedor de lo que le sucede por su apatía y mansedumbre, soportando una dirección tan funesta.

No ha bastado la severa enseñanza de la última guerra, á la que fuimos seguros de ser vencidos, para salvar lo accesorio á trueque del aniquilamiento de la Patria, sino que aún se consiente la continuación de una política internacional, que no tiene otra finalidad diferente de la que nos llevó á la absurda guerra con los Estados Unidos.

Las naciones no pueden vivir en el aislamiento, sino cuando tienen fuerza bastante para hacer, por sí solas, respetar sus derechos y lograr sus aspiraciones; siendo difícil que pueda existir ninguna en estas condiciones, pues aun las más poderosas necesitan el apoyo de otras en contra del concierto de las que se oponen á sus intereses.

España, que por su situación en Europa está obligada á vivir en relaciones constantes con las naciones occidentales de este continente, sobre todo con las que tienen intereses en el Mediterráneo, y que además tiene su natural expansión en el Norte de África, ha perdido todo su prestigio y llegado á la mayor decadencia, por no haberse preocupado jamás de su política internacional, apoyándola con alianzas é inteligencias provechosas.

Por el contrario, ha vivido apartada del movimiento general europeo, reconcentrando su atención y todas sus fuerzas en una política interior mezquina, propia únicamente para satisfacer las concupiscencias de los que en ella se vienen moviendo desde hace medio siglo. A esa dañosa política se debe que nos hallemos ahora en el momento crítico en que se inicia la solución del problema de Marruecos, en la mayor ruina, desarmados por mar y por tierra sin fortificaciones y sin buques é impropiedades por tanto, para ejercer ninguna influencia en un asunto del que se depende la integridad en el futuro de nuestra Patria.

Difícil es en estas circunstancias proceder con acierto y sobre todo con utilidad, dada la urgencia de tomar resoluciones; pero es evidente que se imponen grandes esfuerzos para la restauración de nuestro poder militar y naval, que si ahora pueden representar dolorosos sacrificios, serán reproductivos en lo porvenir, que sólo es dable asegurar así; pues nos permitiría orientarnos en la política internacional. Lo que no sería factible intentar en el estado de absoluta indefensión en que nos hallamos.

Esa es la única solución posible, pero acaso sea preciso antes una honda transformación en la política interior del país, que renueve el ambiente, haciendo desaparecer para siempre de la dirección nacional, la funesta oligarquía que la tiene secuestrada.

PUERTOS

COMERCIO Y MARINA

¿Es posible que España, dado el atraso en que vive, esté en condiciones de hacer un comercio de exportación, especialmente en los mercados de las grandes naciones europeas?

En realidad, si examinamos las condiciones en que se presentan los comerciantes extranjeros en los grandes mercados, vemos que todas sus ventajas obedecen á circunstancias y á medios, ninguno de los cuales es sobrenatural.

Todos y cada uno de ellos son el fruto y la obra de una política perseverante seguida por sus gobiernos, de una acción constante mantenida por sus asociaciones económicas y de una

iniciativa poderosa de los particulares, que les permiten ofrecer con ventaja sus productos en esos mercados.

¿Qué eran Italia y Alemania hace treinta años? En ese espacio de tiempo, relativamente corto, han hecho todos sus grandes avances en el comercio de exportación, y los han hecho poniendo los medios necesarios para lograrlo.

Ahora bien, ¿por qué España no ha de hacer lo mismo? ¿Por qué no ha de encontrar para ello medios bastantes en sus elementos de producción? España tiene productos que por su calidad y por las condiciones en que los obtiene no reconoce rival en el mundo.

Lo que falta cuando los cotejamos en el mercado universal es que á estos productos se les de, lo que se llama industrialmente, la última mano; que se presenten del modo que saben hacerlo los extranjeros; que vayan á esos mercados en las condiciones de economía necesaria para poder competir en precio y calidad con los productos de otros países.

Todo lo que hemos de exportar, se ha de producir en puntos más ó menos apartados de los puertos que sirven para darle salida. Imagínese lo que significa el gasto que ha de hacer una mercancía desde la finca del labriego ó desde la fábrica del industrial, que han de estar situadas en condiciones apropiadas, aunque sea á grandes distancias del litoral, con caminos vecinales horribles, con carreteras completamente abandonadas, con ferrocarriles, cuyas tarifas son inaccesibles, y que no disponen del material de transporte indispensable.

Ya está la mercancía en el puerto de embarque; pero ¿qué puertos los nuestros? En días de tempestad los buques corren más peligro dentro de la bahía que en la mar libre. Allí se dan espectáculos verdaderamente bochornosos; el barquillaje es un oprobio; la mercancía se estropea, se deteriora y se pierde la mayor parte de los casos.

Y si no tenemos puertos habilitados con todas las comodidades necesarias para el embarque y desembarque ¿para qué queremos negociar Tratados de comercio ventajosos? Lo que está en nuestra mano es lo que hemos de hacer; y lo que está en nuestra mano es dotar á nuestros puertos de los elementos y recursos de que disponen los de las demás naciones. —X.

Nuestros suscriptores de Madrid que se ausenten durante los meses de verano, recibirán el DIARIO DE LA MARINA, sin aumento de precio en el punto á donde se trasladen, con sólo que se sirvan dar á esta Administración el oportuno aviso.

POLÍTICA

«Tutti contenti!»

Ha variado de improviso el tema político y ahora cede el puesto la cuestión marroquí al ya arcaico asunto de la revisión del Concordato.

Los ministros están satisfechos y el Vaticano también, de modo que *tutti contenti!* pero la opinión no acaba de ver claro en el asunto.

Accede el Vaticano á las reclamaciones del Gobierno español sobre revisión del Concordato? Si accede, puede tenerse la seguridad de que esas reclamaciones sólo lo son de nombre.

Recuérdese lo que ocurrió en la época en que mandaban los liberales, y las dilaciones y lentitud con que la curia romana respondía á las notas del Gobierno español, transmitidas por conducto de nuestro embajador en la Santa Sede.

Hasta llegó á decirse que las tales reclamaciones no serían contestadas definitivamente hasta que en España no se operase un cambio político en sentido netamente conservador.

Ahora, cuando ya la opinión había olvidado casi por completo este asunto, resucita de nuevo, y he aquí, que en los momentos en que menos le pueda convenir á España abordar esta cuestión, resucita y se pone sobre el tapete. ¡Qué casualidad!

España, es ante todo, para nuestros gobernantes, una potencia católica; Francia y el Vaticano están en plena ruptura de relaciones diplomáticas. Las cancellerías guardan una prudente reserva acerca de este acontecimiento.

A la nación española, por circunstancias muy especiales, relacionadas con el problema africano, le interesa, más que á ninguna otra potencia, conservar la más exacta corrección y neutralidad en ese pleito entre la Santa Sede y la República francesa.

Pero... una cosa son los intereses relacionados con la política exterior de la nación española, y otra los intereses de la curia romana; y el hecho es, que el Gobierno español, se encuentra de pronto con la contestación del Vaticano que le obliga, de grado ó por fuerza, á definir en un asunto en que lo mejor sería en estos momentos, no entrar.

Lo de menos es que las reclamaciones del Gobierno español hayan sido ó no atendidas por el Vaticano; lo importante, lo esencial es la inoportunidad con que la nación española va á resolver la delicada y difícil cuestión de la revisión del Concordato.

No debe ser asunto apremiante el de la revisión, cuando el Vaticano ha estado durante tanto tiempo dando dilaciones y más dilaciones; y cuando España, por su parte, tampoco se ha dado mucha prisa en ultimarlo y en resolverlo, como lo demuestra el hecho de haberse sucedido diversas situaciones y cambios de política sin abordarlo definitivamente.

Ahora bien, ¿estima el Gobierno que el actual es el momento más indicado y oportuno para resolver esa cuestión? Que lo diga, que lo proclame.

Pero si de esa declaración se desprenden después consecuencias diplomáticas; si de esa revolución se derivan luego resultados poco satisfactorios para la política exterior de la nación española, que se dilucide, que

asuma el Gobierno las responsabilidades correspondientes, y se determine bien y concretamente á quién ó á quiénes hay que culpar después de las contingencias que puedan resultar.

DOCUMENTOS

Malas artes

Recuerdan los periódicos al público que el día tanto termina el plazo reglamentario para adquirir (sacar, dice la gente) las cédulas personales correspondientes al año actual.

Es una noticia que deben agradecer mucho las personas que desean tener completa toda su documentación, pues aun cuando parezca extraño, hay individuos más ó menos pacíficos, que si no sacan de la cartera todos los papeles, no hay medio de identificarlos.

Creo uno estar hablando con tal ó cual individuo, con el que tiene asuntos ó negocios de tal ó cual importancia, y hasta que «tira de cartera» no logra enterarse de quién es ni cómo se llama.

La cédula personal, es, como puede comprenderse, el principal documento de identificación; pero las cédulas personales, como los billetes del Banco, se falsifican y á lo mejor, cuando uno se figura que tiene delante á un Pedro López, resulta que con quien está hablando es con un Juan García.

Las cédulas de ahora, como no tienen por objeto dar «pelos y señales», como suele decirse, del individuo, sino sacarle los cuartos, no tienen aquellas graciosas indicaciones de las antiguas, que llevaban en la margen izquierda una casilla de identificación, en que se leían invariablemente las siguientes referencias:

Pelo... (negro, es un suponer); Ojos... (grizcos, es un decir); Barba... (corrida, como algunas monjas); Nariz (Regular); Color (Triguño); Boca (como una espuerta); etc., etc., y luego: Señas particulares: Picado de viruelas; ó con una cicatriz en el carrillo derecho, etc., etc.

Hace algunos años, la cédula personal era un documento de capital importancia y los criminales empujados lo primero que procuraban era tener ese papel; pero ¡pobres de ellos si están en poder de la Guardia civil y no coinciden sus circunstancias físicas con las indicadas en la cédula!

Ahora la cédula no sirve para otra cosa que para establecer un gravamen indirecto sobre el individuo, y ya no es la Guardia civil quien la exige, sino todo el mundo; el casero, para hacer el contrato de inquilinato; el Estado, para cualquier reclamación ó instancia, el notario, para extender un instrumento público, etc.

Y lo curioso es que con tantos papeles; partida de bautismo, cédula de vecindad, título profesional, certificado de buena conducta, etc., no hay medio de conocer á una persona ni prevenirse contra sus intenciones, si no son rectas, ó sus «malas artes», pues hay por ahí cada «vivo», capaz de dar la castaña al futuro del alba, con documentos y sin ellos, que mete miedo.

Cuando menos falta parece que hace la cédula, es cuando por cualquier circunstancia imprevista más se necesita, y es un sofocón de las de marca mayor el que uno se lleva, si por casualidad se ha extraviado el papelito y el tiempo apremia para evacuar la diligencia correspondiente.

Hay quien tiene todos sus papeles en regla y, á tientas, como quien dice, los encuentra; pero hay también infinidad de sujetos descuidados, que no conocen las comodidades modernas, quiero decir, que no gastan gorro de dormir, ni zapatillas, ni penca, ni tienen cartera y, por consiguiente, no saben donde guardar un papel, y todo lo van echando á un cajón de sastre, donde siempre parece todo lo que no se busca y se pierde todo cuanto hace falta.

Para estos tales, lo mismo es tener cédula que no, porque el día que le necesitan no la encuentran y tendrán que sacarla pasado el plazo y pagando todos los recargos... que es lo que se trataba de demostrar.

Abel Imart.

UNA FRASE

De la interpelación hecha por los republicanos acerca del padre Nozalea, sólo ha quedado en pie una frase, la del Sr. Vallés y Ribot, declarando en pleno parlamento que el Ministro de Gracia y Justicia tiene por inspirador en este asunto concreto relacionado directamente con el pleito sobre el Monte de Piedad de Manila, al abogado del famoso fraile.

Es el hecho culminante, eso es lo que la opinión ha visto no sin profunda estupefacción. En cualquier otro Gobierno que no fuese el actual, el Ministro de Gracia y Justicia, habría ya dejado de serlo, una vez sentada y no protestada esa premisa.

Pero no hay que olvidar *abinitum gentium sumus*, ó sea, entre qué gente estamos, y una vez recordado, comprender que ese género de concomitancias no son razón suprema para determinar líneas diferentes de conducta, á las que traza y señala en los países constitucionales la más estrecha escrupulosidad.

No ha sido tan perdida y estéril como á primera vista parece, la indicada interpelación; su puesto que por virtud de esa frase ha quedado definida la actitud en el asunto, no ya solamente del ministro de Gracia y Justicia, sino de todo el Gobierno.

Hay un pleito, un litigante, un abogado; eso es lo que se desprende del debate; la opinión ya lo sabe y es perfectamente libre para deducir todas las consecuencias que se le antojen.

El pleito se fallará en justicia, si es que la justicia prevalece; el litigante ganará el pleito, si es que tiene razón ó se la dan sin tenerla; el abogado habrá conseguido un nuevo triunfo en su brillante carrera del foro... ¿y qué?

¿Qué tiene todo esto que ver con la política, con el Gobierno, con el Parlamento? Pero, si no le importa eso al país, si á la opinión no le puede afectar ese asunto ¿por qué el Ministro de Gracia y Justicia y el Gobierno lo toman con tanto calor?

Ahora bien; si todo eso carece de importancia ¿por qué ha causado tan mal efecto la frase del Sr. Vallés y Ribot? Ahí, ahí es donde está la entraña; ahí es donde la opinión, con su instinto previsor, señala y puntualiza las informalidades del poder.

Que el padre Nozalea sea español, ó súbdito americano le impresiona poco al país; que sus poderes para negociar el pleito relativo al Monte de Piedad de Manila sean más ó menos legítimos, no es para quitar el sueño á nadie.

Pero lo que sí despierta, y con sobrada justificación, la curiosidad pública, es que se pueda decir en el augusto templo de las leyes, sin la menor protesta, que un ministro, se inspira para una discusión Parlamentaria motivada por un pleito, en el abogado de un litigante.

Eso, solo ocurre en los países que como en España, estas y otras cosas como estas, se echan indiferentemente á la espalda.

Política Militar y Civil

Estudios históricos y doctrinales, por D. Luis Otero y Pimentel, Coronel del Cuerpo de E. M. de Plazas.—Segunda Edición.—Ampliada en 1904.

Trátase de una obra juzgada ya favorablemente por toda la prensa, en la que se desarrollan ideas de patriotismo y se ensalza la religión del honor. El autor no sólo aporta la experiencia de lo que ha visto y practicado, conviene con muchas de las reflexiones militares del Marqués de Santa Cruz de Marcedon, y son tantos y tan importantes los asuntos que trata en los 35 capítulos de la obra, que sería materia imposible hacer siquiera una reseña ligera en tan pequeño artículo bibliográfico.

Mucha parte de la obra se dedica á la última campaña de Cuba, donde el autor desempeñó el papel importantísimo de Gobernador y alcalde de Manzanillo; trata con singular precisión y elogio del General Martínez Campos, describiendo las acciones de *Peralejo* y el *Coliseo*, que bien quisiéramos reproducir; pero como éste es un periódico de la *Marina*, hemos buscado lo que referente á ella expresa la obra, y con motivo de la publicación de las *Cartas marítimas*, escribe lo siguiente, que copio textualmente, por si alguien duda de la manera castiza y elegante con que escribe D. Luis Otero:

«Los que no somos marinos, dice, y no entendemos más que de las cosas de tierra, podremos dudar del mayor ó menor acierto en la parte técnica del mar y en los detalles de reorganización de los diversos Cuerpos de la Armada; pero las ideas en conjunto están al alcance de todos y nadie dudará de la excelencia de las mismas.

La defensa que hace de la Marina de guerra es admirable, pero tal vez está hecha con excesiva arrogancia, para lograr los resultados que el autor se propone; por más que está justificada por la acritud de las censuras que la motivan.

La Marina, lo mismo que el Ejército, y aún más la primera que el segundo, han sido las víctimas propiciatorias del funesto é inevitable resultado de las muchas faltas, imprevisiones, errores y negligencias acumuladas en el transcurso de varios siglos, según ya creo haber demostrado en otros capítulos; y si algunos miembros de la gran familia militar no están exentos de culpas, éstos no pueden recabar sobre la inmaculada frente de dichas Corporaciones.

Si la fantasía nacional no queda satisfecha de los esfuerzos de dichas instituciones, es porque la fantasía dista mucho de ver las cosas en su realidad. La fantasía ignora que un Ejército sin provisiones y una Marina sin barcos de combate, no pueden hacer milagros.

¿Qué más de lo que hizo, podría haber hecho la Marina en Cavite y Santiago de Cuba, con barcos viejos de madera y cruceros, el mejor de ellos, sin el correspondiente armamento, y todos sin protección, contra las impenetrables corazas de los buques enemigos; máxime, siendo en el segundo punto, los nuestros batidos en detail, ó sea uno á uno, según iban saliendo del puerto?

¿Que debieran hundirse todos en el abismo, exclama el amor propio nacional; pero ¿acaso no se hundieron, en su mayor parte, con centenares de héroes, que hoy mismo se ven extraer del fondo de los buques, en cuyas cubiertas y baterías resistieron estoicamente los horrores de las llamas que las dominaban? Convenzan los más exigentes en que no era posible mayor heroísmo.

Dótese de buenos barcos á nuestros marinos y ellos darán días de gloria á la patria.

El Sr. Cánovas del Castillo había dicho, ó al menos se le atribuyó la frase, de que la cuestión colonial tenía que resolverse con un segundo *Trafalgar*; pero nuestro mejor estadista, con todo su talento, no conocía que ni aun para tanto estábamos preparados. El desencanto de todos fué terrible, porque todos creíamos salir más airoso, ó cuando menos, vender cara nuestra derrota y nos equivocamos; consecuencias de vivir en el error.

Indudablemente, hay gran necesidad de mejorar el material flotante y los arsenales en que deba construirse y repararse, pero lo que se necesitan grandes recursos; pero en mi concepto, hay que hacerlo de manera que la nación se penetra de que no se van á hacer ni adquirir más barcos inútiles. Es preferible tener pocos y buenos, que muchos y malos.

Precisamente porque comprendo que urge la reorganización de la Marina, el artillado de sus plazas y costas y ciertas mejoras en el Ejército, que requieren elevadas

consignaciones, es por lo que vengo historizando lo que ocurrió en la mayor de las Antillas, donde por falta de civismo en los administradores y administrados, no se recaudó lo necesario para sostener un Ejército que garantizase el orden interior, y una Escuadra que impusiera respeto al extranjero, y aunque en España no exista una ocultación de riqueza tan enorme como la que allí existía, bueno será conocer aquellos males, por si se quieren remediar los de la misma índole, aunque menos graves, que aquí existen.

En el estado crítico y excepcional en que nos encontramos, en mi concepto, á lo que ante todo hay que atender es á asegurar el crédito nacional, á disminuir por todos los medios imaginables la deuda que tenemos en el extranjero, por consecuencia de las funestas guerras civiles y coloniales, cerrando la serie de las operaciones que impongan nuevos compromisos, eludiendo siempre que sea posible nuevas aventuras que puedan ocasionar aumentos de gastos, etc. Que la administración de nuestra hacienda deje de ser instrumento de bandera política y que la moralidad verdadera en todos los ramos sea la tabla salvadora de la patria.

Respecto á Inglaterra, creo que más nos habría convenido tenerla siempre por amiga que por enemiga, y en lo concerniente á alianzas, es tan grave y complejo el asunto, que no me atrevo á decir ni una palabra.

Bien hubiéramos querido transcribir aquí algo más de la obra del Sr. Otero, pues como puede apreciarse por los párrafos anteriores referentes á la Marina, los asuntos de que trata ni pueden ser de más actualidad, ni de interés mayor para España; las cortas proporciones en que ha de encerrarse un artículo de periódico lo impiden, bien á nuestro pesar, más no terminaremos sin expresar que la obra escrita por el Sr. Otero y Pimentel merece ser leída con detenimiento si se quieren evitar desastres como los pasados.

Entusiasta del General Martínez Campos reza cuanto puede al héroe que tantos méritos contrajo en el servicio de la patria, y llega á persuadir al lector que de haberse seguido su política de tolerancia y afecto con los cubanos, puede ser que, aunque independientes de hecho, ondesa allí todavía nuestro pabellón y fuera bendecido el nombre de España sin extrañas ingenerencias, que tan mal parados nos dejaron. El señor Coronel Otero, aunque elogia el valor derrochado, dice algunas verdades en su obra que pueden ser amargas para algunos, y esto, sin duda, le ha creado enemigos que tratan de obscurecer el mérito eminente del autor.

Manuel Díaz y Rodríguez.

Madrid 15 de Junio de 1904.

LAS REFORMAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA MARINA

Causa profunda para la lectura del proyecto de ley presentado á las Cortes por el General Ferrándiz, reorganizando los servicios administrativos de la Marina, que como humilde seanez se presta gustoso hoy á desarrollar un plan desorganizador, del que él no es autor y al Sr. Maura, siendo muy extraña la conducta del señor Ministro de Marina, pues todos conocen que combatió, en un día no lejano, considerándolo como funesto é irrealizable, este mismo plan, que ahora con tanto calor defiende, á pesar de ser combatido por cuantos pertenecen á la Marina, y bien puede ser, como Enrique IV dijo, que bien podía oírse una misa para ser Rey de Francia, que el Sr. Ferrándiz considerase que bien podía variar de opinión y ponerse en frente de todos sus compañeros á cambio de obtener una cartera.

Dice la Comisión encargada en el Congreso de defender la obra del Sr. Maura, que es urgentísima la reconstitución de nuestro poder naval y la aspiración de recoger en forma práctica las ansias que por ella siente nuestra gloriosa Marina, que al honor de la patria supo siempre sacrificar su vida.

No comprendemos cómo ha sido posible que hombres serios, como lo son los que constituyen esta Comisión, se hayan atrevido á consignar una burla tan sangrienta, en documento público de tanta importancia y trascendencia, pues burla resulta que si nuestra Marina aspira á contar con un poder naval respetable y que en todos los tiempos de su proclara historia supo sacrificarse por la patria, siendo al mismo tiempo la que constantemente paga los platos rotos de los desaciertos de nuestros Gobiernos, se presente á la deliberación de las Cortes, por un General de la Armada, un proyecto que mata por completo tan nobles como legítimas aspiraciones y, que lejos de tender á premiar la nobilísima conducta que se reconoce que en todos los tiempos tuvo la Marina, se le castiga destruyéndola y dejándola sin el necesario prestigio al suprimir los Departamentos marítimos, suprimiendo la prestigiosa figura de los Capitanes generales de estos Centros administrativos, autoridades necesarias, y mata también, con el anuncio de la rebaja del personal, en un número demasiado crecido, las legítimas aspiraciones de una juventud entusiasta que, al amparo de la ley y del derecho, había emprendido tan costosa como penosa carrera.

Si efectivamente se tratase de reconstituir el poder naval para satisfacer la necesidad más apremiante que siente esta desdichada patria, pues sin buques de guerra nada es ni nada útil, teniendo en constante peligro su integridad; entonces sí que la Marina en general vería con verdadero entusiasmo que el proyecto del Gobierno tendía á un fin tan patriótico, y esta satisfacción sería mayor aún al ver los resultados beneficiosos que esto forzosamente produciría, tanto en el orden político como en el económico, por el desarrollo inmediato como notable de las industrias que contribuyen á la construcción y sostenimiento de los buques de guerra, aumentándose así notablemente la riqueza pública; pero como esto no ha de suceder así, pues la Marina está en el secreto de que todas las reformas que se proyectan no son más que una disuipa para difrizar el verdadero

objetivo á que obedecen, que no es otro que el de constituir el famoso trust, para que una afortunada casa naviera se apodere de los treinta y ocho millones que se conceden para surtir á los arsenales de los efectos que necesita y construcción de buques de pequeño porte, lo cual es la verdadera madre del cordero y preparar así terreno para que esta misma casa afortunada Empresa construya los buques que han de constituir el futuro poder naval, la Marina tiene que lamentar que se engañe así al país y que ni nuestros legisladores, ni esa prensa tan acérrima, enemiga de la Marina, no hayan visto la verdadera causa de lo que el Sr. Maura se propone, pero que, felizmente para el país y para tan digna como maltratada institución militar, no llegará á realizarse, porque no es humanamente posible el arriendo de los arsenales, como el tiempo demostrará.

Podrán prolongarse los diques del Arsenal del Ferrol, haciendo esta operación por contrata, pero no así las construcciones y carenas de los buques por no existir forma alguna posible para arrendarlos y garantizar los intereses de los contratistas con los de la administración de la Marina dentro de estos establecimientos mixtos de industriales y militares, en lo que se refiere al sostenimiento de los buques de guerra.

Si el Astillero del Ferrol tuviese todos los elementos que son indispensables para la construcción y armamento de los buques, éste podría arrendarse, pero como no cuenta con estos elementos, tampoco puede ser arrendado, toda vez que en él no pueden construirse más que los cascos y que desde el instante en que cae al agua, tiene que pasar al Arsenal á montar las máquinas, á entrar para esto en dique y en una palabra, á completar su construcción y armamento dentro de la dársena del Arsenal, en donde tienen que hallarse precisamente los buques en armamento y desarme y todos los demás elementos que la Marina necesita para el sostenimiento de la flota, auxilios y demás servicios navales.

Tienen que contar estos establecimientos con almacenes de repuesto, almacenes para armamento y desarme de los buques, carboneras, parques de anclas, de torpedos, diques y máquinas para servicios generales, paños para depósito de efectos de maniobras, de contra-incendios, depósitos de maderas, cuarteles y, en una palabra, los muchos y variados elementos que no pueden estar á cargo del contratista.

De lo único que debieran ocuparse los señores Maura y Ferrándiz, era de atender debidamente á estos importantes establecimientos, tan sabiamente enclavados, y en los que se construyeron potentes Escuadras, cuando por estadistas de más talla que los que hoy nos gobiernan, se comprendía que el primer elemento que esta nación necesitaba, era contar con un poder naval respetable, y hoy se culpa injustamente á la administración de la Marina, de que estos arsenales no produzcan lo que deben producir, y esto demuestra el desconocimiento por parte del país y de la prensa, de cuanto se refiere á nuestra Marina, pues si así no fuese, ¿cómo había de permitirse que á un ramo tan importante y necesario, se dedicara en éstos últimos años con los famosos presupuestos de la paz y de nivelación, veinte y tantos millones, por cuya causa los buques que se construyeron en este tiempo tuvieron años enteros suspendidas sus obras por falta de recursos y arruinadas notablemente sus maestranzas?

Hoy mismo, sucede que los cruceros *Cataluña* y *Reina Regenta*, que se construyeron, llevan sus obras con verdadera lentitud por esta misma causa, que si no existiera, ya podría estar desde hace algún tiempo prestando servicio, y lo mismo ocurrió con el armamento de los cañones *Doña María de Molina*, *Marqués de la Retina* y *Alvaro de Bazán*, que pasaron años enteros sin que en ellos se diese un martillazo, y que por fin, debido á las constantes excitaciones del Capitán general y Comandante general del Arsenal, están ya listos para obtener comisión.

Es muy acertado, y lo único bueno del proyecto es el donar á los arsenales de los elementos que le eran indispensables, que nosotros aumentaríamos con la adquisición de máquinas y aparatos modernos para ampliar el taller de maquinaria ó factoría de máquinas del Arsenal del Ferrol y construir un buen taller de fundición y alargar tres gradas en el astillero; pues quedando estos establecimientos en las condiciones que necesitan, bien podrían atender á la construcción de toda clase de buques que constituye el proyecto de poder naval, dedicando el de Ferrol á la construcción de los buques de primera clase, y encomendando los de segunda y tercera á los de Cádiz y Cartagena, entregando también parte de la construcción de estos buques á la industria privada, y los arsenales en estas condiciones, podrían producir un rédito alzado al capital empleado.

Mucho se ha discutido la conveniencia de la clausura del Arsenal de la Carraca, y el hacer esbo, á nuestro juicio, sería una alta inconveniencia. Es cierto que los de Ferrol y Cartagena, y principalmente el primero, reúnen mejores condiciones que aquéllas para las obras, pero en cambio éste ocupa una posición estratégica superior á la de los otros dos y, por lo mismo, en él deberían existir siempre elementos para las construcciones de buques de segunda y tercera clase y para carenas.

La organización que se intenta dar al Centro directivo de la Marina, no puede ser ni más absurda, ni más inconveniente, y no es extraño que el Sr. Maura, que no tiene motivo para co-

nocer el verdadero mecanismo de los servicios de la Marina, sostenga un sistema tan extraño, pero sí lo es que el Sr. Ferrándiz, que constantemente ha ocupado puestos en ese Centro directivo, acoga á intento implantar un sistema que no tiene razón de ser y que convertiría á ese Centro en un verdadero manicomio, sistema Maura.

Cuando por todos está reconocida la inconveniencia de centralizar en los centros directivos todas las operaciones, pues el servicio en general en los distintos ramos de la administración pública se hace con más facilidad y economía, por los delegados del poder central, sin separarse de sus disposiciones, se intenta llevar al centro de la Marina todos los servicios, suprimiendo los Departamentos marítimos, y llevando también á aquel Centro la jurisdicción del litoral marítimo, lo que constituye una verdadera monstruosidad, pues es imposible que este sistema produzca más que el caos y el desconcierto más grande en los más insignificantes servicios.

La administración de la Marina, tiene hoy un bien meditado sistema, que aunque susceptible de pequeñas é insustanciales reformas, cumple su misión sin ninguna clase de entorpecimientos, y si la marcha de los servicios de los arsenales, y si fuera de desear, no es por culpa del sistema, y si por falta de recursos, por lo reducido de los créditos que se conceden á la Marina.

Dividido el litoral marítimo en tres departamentos, cuyas capitales están en los importantes puertos en que se hallan enclavados los arsenales, y distribuido en forma conveniente el litoral marítimo que comprende cada uno de estos Centros; éstos están mandados por generales de la Armada con la alta dignidad de Capitán general, figura prestigiosa y necesaria que debe conservarse aumentando su categoría.

Estas superiores autoridades obran como delegados del Poder central, y emanan del cumplimiento de todos los variados servicios que comprende la jurisdicción de su mando, teniendo á sus órdenes á un Jefe de Estado Mayor para toda la parte militar y administrativa en los distintos órdenes de este servicio, á los Jefes de los distintos Cuerpos y ramos, y como Jefe de la jurisdicción y de la Justicia militar, es Presidente del Tribunal con su Auditor.

Los arsenales están mandados por generales de la Armada, que obran en delegación del Capitán general, y cuyos Jefes no inmiscuirían para nada en la parte técnica de los ramos de armamentos, ingenieros y artillería, que forma la parte industrial, ni en la económica á cargo del Cuerpo administrativo; cuidan, sin embargo, de que los servicios se verifiquen con verdadera regularidad, y de que los encargados de las obras, cuenten con los recursos que para éstas son necesarios, con arreglo á los créditos de que se dispone, y si ocurre algo grave é imprevisto, el Capitán general, teleféricamente lo pone en conocimiento de la superioridad para la resolución que estime acertada.

Este mismo sistema es el establecido en todas las naciones marítimas, con la sola diferencia, de que los Capitanes generales en Francia, Italia y Alemania, además de ser los jefes de los servicios de la Marina, lo son también de los del ramo de guerra y los encargados de defender los puertos en que están establecidos los arsenales del Estado, y el Sr. Maura, por medio del General de la Armada Sr. Ferrándiz, en lugar de colocar á nuestros Departamentos en estas mismas condiciones, le parece muy mal el sistema seguido por esas naciones, cuyas Marinas son importantísimas y en tanto sustituirle por otro, debido al odio que profesa á la Marina española y á un principio de egoísmo, que luego apuntaremos.

En sustitución de este organismo, se crearía otro, suprimiendo los Departamentos y los Capitanes generales, quedando los primeros como puertos militares al mando de un General, que cuidaría únicamente de los servicios de los buques que arriban al puerto y que será el Jefe superior de los Cuerpos militares y del de Sanidad, pues el Administrativo depende en absoluto del Estado Mayor Central y del Intendente general.

Tampoco tendrá nada que ver en los arsenales, pues los Jefes de los distintos ramos y el llamado Comandante general ó Jefe de armamentos, se ha de dirigir directamente con el Estado Mayor General, que éste, aunque dividido en dos secciones, le será en absoluto imposible el atender á tantos y tan distintos servicios.

Esto es, que se sustituye un buen sistema por otro imposible y que tendrá, que ser modificado desde los primeros instantes en que fuese planteado.

Este es el famoso plan de reformas del célebre enciclopedista Sr. Maura.

El principio de egoísmo á que antes nos referimos consiste, en llevar al Centro directivo de la Marina la jurisdicción del litoral. El señor Maura conoce bien que en estos asuntos de esta jurisdicción se ventilan cuestiones de mayor cuantía, en los casos de encontrar buques abandonados, naufragos, varados, cuestiones de pesca y otros muchos variados, y los conoce también, pues ha sido el defensor de la Casa de Ibarra en un asunto de suma importancia, y que acaba de fallar en contra del Sr. Maura el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Unos pescadores encontraron abandonado un vapor que conducía un valioso cargamento y al poco tiempo y después que ellos se hicieron cargo del buque, llegó un vapor de la Casa de

Ibarra y de acuerdo con los pescadores, lo condujeron á Santander.

A los que encuentran un buque abandonado les corresponde la tercera parte del valor total del buque y cargamento y la Casa de Ibarra pedía que se le considerase como el que había encontrado el buque, pues su vapor salvó al naufrago, conduciéndolo á puerto seguro.

No pudo conseguir su pretensión, pero se la dio parte, se le señalaron diez mil duros por el remolque, mas tres mil por desperfectos de cables empleados en esta operación y once mil duros más por la parte de hallazgo, porque éstos debían ser repartidos entre todos los tripulantes del vapor, á lo que se oponía la Casa armadora, sosteniendo que á ella y no á los tripulantes correspondía esta suma, y el Consejo Supremo, á pesar de la brillante defensa del señor Maura, al que si bien consideramos como una calamidad para la Marina, no podemos menos de reconocer su mérito como jurista, falla en contra, y la casa Ibarra tendrá que entregar á los tripulantes del vapor, los once mil duros que ya habrá recibido; pues bien, el señor Maura, que conoce la importancia de estos asuntos, quiere llevarlos á Madrid, favoreciendo así á sus compañeros los abogados, pero esto será gravísimo, porque hoy se fallan estos asuntos con estricta justicia por los Tribunales de Marina y en la corte influirá notablemente la política y se le dará la razón al que más favor disfrute.

Pues bien; combatidas estas reformas y con el anuncio de la grande rebaja en el personal de los distintos cuerpos y clases de la Marina, recibe ésta un golpe mortal, que la Marina debe evitar, contribuyendo todos cuantos marinos tienen asiento en los cuerpos colegisladores, en hacer ver á las Cortes que no la conduce á hacer una cruda guerra á este proyecto un principio egoísta y si el evitar que se apruebe, porque de aprobarse, el perjuicio no sería solamente para los que sirven en la Armada y si para los intereses de la Patria, que están muy por encima de los de una Corporación determinada. M. B. O.

El Congreso de ganaderos.

En el salón de actos de la Academia de la Historia celebróse ayer la primera sesión pública del Congreso de ganaderos.

El acto fué presidido por el señor Duque de Veragua.

Leyó el Secretario señor Marqués de la Frontera, las bases y las conclusiones á ellas referentes, y el Congreso las aprobó por aclamación hasta llegar al tema tercero de la primera sección, que trata del estudio sobre los sistemas de inoculaciones preventivas y curativas para combatir las opizotías más generalizadas en nuestra ganadería, en que D. Dalmacio Garofa, veterinario, hace extensas observaciones ampliando las conclusiones de la ponencia, sosteniendo la conveniencia de las inoculaciones preventivas, estudiando ténicamente la manera de hacerlas y demostrando las ventajas de la inoculación de los virus puros.

Esto suscita un debate, en el cual interviene el veterinario y médico Sr. Díaz del Villar, el Sr. Pacheco, ganadero de Mérida, y el Sr. Colomo, veterinario.

Al intervenir el Sr. Doret, el Sr. Duque de Veragua con mucha oportunidad, hizo notar la regular marcha del debate, y después de hacer algunas atinadas aclaraciones á la conclusión á la base tercera, fué ésta aprobada.

Vuelve á debatirse la vacunación; interviene el Sr. Pacheco é insiste en que se dé lectura de la comunicación de los ganaderos de Mérida, quejándose de la vacuna del Instituto de Alfonso XII, y pidiendo medios de prevenir el mal causado por el virus remitido á Mérida.

El señor marqués de Aguilá Fuente, en nombre de la Asociación de Ganaderos, dice que, puesto que se imputa responsabilidad al Instituto de Alfonso XII en la proposición del Sr. Pacheco, no pueda aceptarlo el Congreso, á su juicio, siendo, quizá, el mejor camino, acaso, para éste, los tribunales de justicia.

A propuesta del señor marqués de Aguilá Fuente, acuérdase que se limite la acción del Congreso á pedir al Gobierno ayuda para los ganaderos de Mérida, sin hacer cargo alguno contra el Instituto.

Continúa la lectura de las conclusiones, y se aprueban sin discusión hasta el tema séptimo de la primera sección.

Se aprueba una proposición del Sr. G. Leconte sobre protección de los animales útiles, dulcificando algo en su obsequio las corridas de toros.

El Congreso acuerda asistir esta tarde á la Granja Central de Castilla la Nueva, y se levanta la sesión.

Servicio telegráfico

La huelga de albañiles.

Palma 14. La huelga de obreros albañiles continúa sin resolver. Los patronos han acordado no acceder á las pretensiones de los huelguistas. Estos celebrarán mañana un meeting para adoptar acuerdos. Téanse concusiones.

La peste bubónica.

Adén 14. Se ha declarado oficialmente la peste bubónica.

El convenio franco-español.

París 14. Telegrafían de Berlín al *Diario de los Debates*, con referencia á ciertos bien informados que las negociaciones entre Francia y España respecto á Marruecos, se hallan tan adelantadas que sólo falta la redacción del texto del arreglo. En la Cámara de diputados franceses.

La peste bubónica.

París 14. Cámara de los diputados. Las secciones han nombrado la comisión informadora sobre el asunto del millón de los Cartujos. Se compone de treinta y tres individuos, doce ministeriales y veintiocho opositonistas.

Cámara de los Diputados. El Sr. Pugliesi, nacionalista, pide que se conceda á la Comisión investigadora sobre el millón de los Cartujos, carácter judicial.

El orador recuerda las acusaciones lanzadas contra los hijos de Combes, produciendo violento tumulto y numerosas interrupciones en la extrema izquierda.

El Sr. Combes rechaza desdeñosamente la calumnia del diputado Pugliesi y pide que se aplaque la discusión del asunto.

Así se acuerda en votación ordinaria. Sigue el debate del servicio militar de dos años.

La penetración pacífica.

París 14. La comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara de diputados ha aprobado el informe del Sr. Hubert, sobre la proposición del señor Jaurés, relativa á la penetración pacífica de Francia en Marruecos.

En el informe depositado en la Cámara, se dice que la solución indicada por el Sr. Jaurés, no parece bastante general, sobre todo, después del acuerdo anglo-francés. El dictamen añade que el acuerdo con el Sultán, debe servir de base á toda acción de Francia en Marruecos.

Agrega que sólo con los recursos de Marruecos obrará Francia, considerándolos suficientes para los actos del porvenir.

Aconseja evitar toda concepción irreflexiva y demasiado rápida. En resumen, declara que no debe realizarse aventura alguna ni proceder con indecisión para hacer eficaz, útil y práctica la aplicación de este sistema.

En su consecuencia, el dictamen terminó proponiendo que se vote un crédito de 800.000 francos á repartir por partes iguales entre el Ministerio de Negocios Extranjeros y el Gobierno de Argelia.

Yanquis y portugueses.

Lisboa 15. El Presidente de los Estados Unidos Sr. Roosevelt, ha dirigido un telegrama al Rey de Portugal, dándole gracias por la cordial visita que hizo durante tres horas al acorazado *Kearsarge*.

El conflicto de Marruecos.

Túnger 15. El Ministro de Inglaterra ha manifestado que la paralización de las negociaciones con el bandido Raisuli, es motivo de inquietudes.

La caída de las mercancías de Foz, ofrece 3.000 duros por la captura de un cristiano, para obtener la libertad de su hermano, que se halla preso.

Anarquista en el Transvaal.

Londres 15. De Johannesburgo telegrafían á *The Times* haber sido detenidos tres anarquistas, dos de ellos españoles.

Las loterías de los periódicos.

Roma 15. La prensa aplaude la ley prohibiendo las loterías organizadas por los periódicos, por lo que dicha prohibición dignifica al periodismo.

La revolución en Uruguay.

Londres 15. Comunican de Montevideo á *The Times*, que las tropas gubernamentales atacaron á los rebeldes cerca de Tambore, dando muerte á 40 é hirviendo á 80. Quedaron 24 prisioneros y las tropas se apoderaron de carros, armas y municiones. La crisis comercial se ha agravado y juntamente con ella, el sentimiento en favor de la paz.

Entre un obispo y un párroco.

París 15. En Dijón ha ocurrido un incidente entre el obispo y el párroco de la catedral, por negarse éste á que el clero recibiera en la puerta de la sacristía al prelado, cuando éste se disponía á administrar el sacramento de la confirmación á los niños.

Muchos de éstos, acompañados de sus padres, abandonaron la iglesia y marcharon al palacio episcopal á saludar al obispo.

La corbeta "Nautilus"

Ayer tarde zarpó del Ferrol en viaje de instrucción la corbeta *Nautilus*, escuela de guardias marinas.

Visitará los principales puertos franceses, ingleses, dinamarqueses y de otras naciones, regresando á la península á fines de Agosto.

El guardia marina señor duque de Montpensier, embarcará en Cristianía y en diferentes puertos embarcarán también varios marinos peruanos que han solicitado verificar el viaje de instrucción en compañía de los españoles.

El alférez de navío Sr. Guillerna, hijo del general de Marina del mismo nombre, no ha podido embarcar por impedírsele las graves heridas que le produjo una caída de la bicicleta que montaba.

TENÍA QUE SUCEDER

Dice El *Diario de San Fernando*.

Parece que la comisión nombrada para el reconocimiento y recepción del nuevo dique seco del Arsenal, dictamina, que no obstante de que según resulta al exterior, las obras de fábrica parecen bien construídas, no pueden recibirse, por no poder comprobar si satisfacen á las condiciones fundamentales de la contrata.

Para que se comprenda la importancia que entraña esas condiciones, sólo diremos que para la recepción del dique de Cartagena, entró en dicho vaso un barco de gran porte, y después que salió, y se achicó el dique, resultó que gran parte del zapeado se había deformado, afectando la superficie un bombeo muy apreciable hacia el exterior.

En la Carraca, nada puede hacerse para conocer las verdaderas condiciones del dique, y si éste resulta deficiente, como resultó la máquina de 100 toneladas, se echará la culpa á la Carraca, y sobre ésta llevarán los anatemas de los que desean su clausura.

Todo lo que se diga respecto á la forma de realizar estas obras, y de aceptar el proyecto presentado por la casa constructora, será pálido comparado con la realidad.

En las condiciones facultativas de estas obras, al hablar de las condiciones del buque puerto, se dice que éste se recibirá colocado en su sitio; en cambio, en los planos del proyecto, no existe ante-dique ni dársena.

Es claro, la Empresa, ha economizado dos millones: pero la Carraca se queda sin dique, porque lo que se ha construído es una obra completamente inútil.

De estas barbaridades, alguien debe tener la culpa; pero estamos en España: donde todo es posible.

¿Hasta cuándo van á durar las circunstancias que han producido la ruina de nuestro Arsenal?

CONSEJO PENITENCIARIO

La reunión celebrada ayer por el Consejo penitenciario estuvo presidida por el Sr. Martínez del Campo.

D. Rafael Salillas dió cuenta de su viaje á Barcelona con motivo de la inauguración de la cárcel de dicha ciudad y de la cooperación prestada al Consejo por la Diputación provincial y el Ayuntamiento, acordándose dar un voto de gracias á ambas Corporaciones.

Se aprobó una moción de los Sres. Salillas y conde de San Simón, en que se indican las excelencias de la cárcel de la Ciudad Condal, y se recomienda que en lo sucesivo se le tome como modelo.

Se entró después en la discusión de la ponencia referente al traslado de los presos de África. El Sr. Valdés propuso la colonización de Fernando Póo con la población penal de dichos presidios, oponiéndose á ello los Sres. Ugarte y Salillas, y siendo finalmente, desechada la proposición.

Después de un debate acerca del referido asunto, en el que intervinieron también los señores marqués de la Vega de Armijo, Lestres y conde de San Simón, se acordó dejar para más adelante la reforma del Código Penal en la forma indicada por la ponencia, limitándose por ahora la reforma á que el art. 103 de dicho Código quede re-

JUAN FRANCO

EL GUARDIA-MARINA

SEGUNDA PARTE

OBRA ESCRITA EN INGLÉS

EL CAPITAN MARRYAT

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR D. N. F. CUESTA

última parte de su invitación. Tan luego como salieron de la casa del vice-cónsul, dijeron al capitán que fuese á bordo y lo tuviera todo dispuesto mientras ellos daban un pase por la ciudad.

Habiendo recorrido la mayor parte de ella mirando á los árabes, moros y judíos hasta que se cansaron, bajaron á la playa donde encontraron al capitán que les informó de que no había hecho nada porque su tripulación estaba toda borracha á consecuencia del doblón que Juan le había dado.

Juan contestó que un doblón no podía durar siempre, y que cuanto más pronto se lo bebieran sería tanto mejor.

Volviéron todos á casa del vice-cónsul, á quien pidieron que les proporcionase cincuenta docenas de gallinas, veinte de carneros y muchos otros artículos que podían encontrarse en la ciudad, porque como Juan decía, debían vivir bien hasta que llegasen á Tolón, y si aun quedaba alguna parte de lo que iban á comprar, se la darian al mirante, pues Juan había tomado la precaución de poner una vez más á prueba la filosofía de su padre antes de salir de Mahón. Como Juan dió una orden tan liberal y el vice-cónsul podía engañarle por lo menos en una tercera parte del precio que había pedido, pensó este funcionario que podía hacer menos en conciencia que ofrecer camas á nuestros guardias marinas lo mismo que al capitán Hogg; de tal suerte, que tan luego como se terminó la comida, Juan y Gascoigne mandaron al capitán que fuese á bordo y les enviase sus equipajes.

Así se hizo, y como debían estar por lo menos en Tetuán tres semanas para completar el cargamento de buyes, decidieron quedarse todo el tiempo que les fuera posible si encontraban algo que hacer, y si no lo encontraban juzgaron que el no hacer nada era infinitamente preferible á cumplir con los deberes del oficio.

Establecieron, pues, su domicilio en casa del vice-cónsul enviando por cerveza y otras cosas que no podían obtenerse sino en el buque; y Juan, para probar que no

era un perdido como le había llamado el capitán Tartar, dió al capitán Hogg tenía una gran provisión de porter y otros artículos ingleses que había llevado á la ventura, y de que aun le quedaba bastante cantidad.

Así, como nuestros dos guardias marinas no solamente eran robados por el vice-cónsul, sino que también sostenían su mesa el señor Hicks se mostró muy hospitalario y todo lo puso á su servicio, á excepción de la señorita Julia, que torcía el gesto á todo guardia marina aunque gozase de la plenitud de su sueldo, mientras se insistía en lo posible con el capitán, que por su parte se había enamorado de ella.

Así, pues, el contramaestre y la tripulación lo preparaban todo para recibir los buyes, Juan y Gascoigne vivían alegremente, el capitán Hogg hacía el amor, y así se pasó la primera semana.

El cuarto que ocupaban Franco y Gascoigne se hallaba en el piso superior de la casa, y encontrando en él demasiado calor, Gascoigne, se subió á la azotea que tenían todas las casas de los paisanos mahometanos. Estas azoteas confinaban unas con otras, divididas solamente por una pared de algunos pies.

Gascoigne hacía poco que estaba en la suya cuando oyó una voz de mujer que cantaba un aire lastimero en tono bajo al otro lado de la pared. Gascoigne sabía can-

tar bien y tenía muy buena voz; agradóle la corrección de las notas aunque nunca había oído aquel aire.

Recostóse contra la pared fumando su cigarro, y escuchó.

La canción se repitió una y otra vez á intervalos, y Gascoigne pudo oír todas las notas que resonaban claras y puras en el silencio de la noche.

Al fin cesaron, y habiendo esperado media hora en vano, nuestro guardia marina se volvió á la cama tateando la canción que tanto le había agradado.

Persiguió ésta durante el sueño, resonando en sus oídos cuando despertó, como sucede con cualquier música nueva que nos agrada, y antes que estuviera dispuesto el almuerzo había puesto á la música palabras inglesas y las cantó una vez y otra vez.

Preguntó al vice-cónsul quien vivía en la casa inmediata, y le contestaron que era un viejo moro y quien creían muy rico, y que tenía una hija pedida por mucozo en matrimonio, no se sabe si por su riqueza ó por su hermosura.

Gascoigne no hizo más preguntas y salió con Juan y el capitán Hogg para ir á bordo é inspeccionar el agua que se había llevado por los buyes.

—¿Dónde ha aprendido usted esa música, Gascoigne? preguntó Juan. Es muy bonita pero no se la he oído á usted hablar

ahora. Gascoigne le refirió entonces la procedencia de la música, y lo que le había dicho el señor Hicks, añadiendo: —Estoy resuelto, Juan, á ver á esa muchacha si puedo.

Hicks habla bastante regularmente el árabe; dígame usted que traduzca el árabe estas palabras:—No tema usted, la amo, no sé hablar su lengua, y me las ponga en un papel escritas como deben pronunciarse.

Juan se rió del capricho de Gascoigne, y le dijo que no conduciría á nada.

—Quizás no, contestó Gascoigne, y no me importaría si esa muchacha no hubiera cantado tan perfectamente.

Creo que el camino de mi corazón es el oído; sin embargo, probaré esta noche, y en breve veremos si es una joven tan sensible como supongo.

Volvamos á casa; estoy cansado de ver mujeres tapadas hasta los ojos y hombres cubiertos hasta las cejas con trapos sucios.

Al entrar en la casa oyeron un altercado entre el señor y la señorita Hicks.

—¡Munca daré mi consentimiento, Julia; uno de esos guardias marinas á quien pones mal gesto, vale tanto como una docena de Hoggs (1).

—Si supiéramos el precio de un cerdo en este país, observó Juan, podríamos calcular nuestro exacto valor, Gascoigne.

—Un cerdo aquí es un animal impuro, y

actuado como lo está el 110, esto es, que las penas que actualmente se cumplen en África puedan cumplirse también dentro de 6 fuera de la Península.
Con arreglo á esto, se determinó el propósito de trasladar á la isla Salvora la población penitenciaria de Melilla.
A propuesta del marqués de la Vega de Armijo se acordó que el Consejo vuelva á reunirse el domingo próximo.

SOCIEDAD GEOGRÁFICA

Bajo la presidencia del Sr. D. Cesáreo Fernández Duro celebró anoche junta general esta docta corporación.
El Ilustrado Capitán de artillería D. Luis Tur leyó una preciosa Memoria, muy galanamente escrita, reseñando los trabajos llevados á cabo por la Sociedad en el curso de 1893 á 1894, dedicando sendos párrafos á los socios muertos en este período, especialmente al célebre Stanley, del que hizo una breve, pero expresiva semblanza.
Entre las tareas de la Sociedad Geográfica, hizo resaltar los estudios hechos sobre el problema de Marruecos, las conferencias dadas, las publicaciones hechas, demostrando cuán útil y fecunda es la labor que realiza la corporación.
Después, el Secretario general, D. Rafael Torres Campos, dió lectura á un interesantísimo trabajo dando cuenta de los progresos de la Geografía en el último bienio.
En atención á lo extenso de la materia, el señor Torres Campos dividió su Memoria en dos partes; tratando en la sesión de anoche de la Bibliografía y Geografía general, y dejando para otra sesión las cuestiones relativas á cada parte del mundo en particular.
La reseña bibliográfica fué muy completa, no contentándose con mencionar obras, sino haciendo resaltar la característica de cada una de ellas.
Al entrar en los estudios de Geografía general hechos en el último bienio, trató con gran acierto de la distribución de las lluvias, de los ventisqueros, de la erosión fluvial, glacial y eólica, de las nuevas teorías sobre fenómenos volcánicos con motivo de la catástrofe de la Martinica, de los progresos hechos en los estudios sísmicos, del aprovechamiento de los terrenos áridos, del estado de los caminos de hierro del mundo, de los primeros cables á través del Pacífico y de otros muchos temas á cual más interesantes.
Todos estos asuntos los trató en forma completamente nueva, dando suma interés á las teorías científicas á que hizo referencia y auxiliándose de proyecciones fotográficas para hacer más claro y vivo su relato, que fué, como el del Sr. Tur, acogido con aplausos y merecidos aplausos de los circunstantes.
Dióse después cuenta del estado económico de la Sociedad, y con esto terminó la sesión.

El proyecto del Sr. Ferrándiz

Enmiendas presentadas.

Al dictamen emitido sobre el proyecto de reformas en la Armada, ha presentado el General Aznar las siguientes enmiendas:
El art. 1.º quedará redactado de esta manera: «Artículo 1.º La reforma de los Institutos, organismos y servicios de la Marina y la creación, dentro de los recursos disponibles, de nuevos elementos de fuerza, que son la materia de la presente ley, tienen como fin y como límite la defensa de la autonomía y la integridad territorial de la nación, en coordinación con las defensas litorales de las costas y puertos á cargo del Ejército, y con los ejércitos terrestres, en forma que asegure nuestra posesión continua y la eficacia militar de las principales bases de operaciones estratégicas, así como su influencia sobre los campos de acción próximos á ella.»

La corrida de la Prensa.

El cartel de Villegas.

Ayer tarde quedó expuesto en el escaparate de Amador, en la calle de Alcalá, el hermoso cartel que para anuncio de la corrida ha dedicado á la Asociación de la Prensa el ilustre director del Museo á incomparable artista don José Villegas. No sabemos qué debe admirarse más en tan prodigiosa obra de arte, si la feliz ejecución, el espléndido colorido, la corrección del dibujo ó la genial manera de interpretar el asunto, idealizando lo que la Prensa es y significa.

Sobre una máquina rotativa está colocada una hermosa mujer desnuda, que parece viva, la que, inclinada sobre el cilindro de papel, escribe en éste las noticias e impresiones que por numerosos hilos telegráficos y telefónicos recibe incesantemente en los auditivos que á manera de brillante adorno tiene colocados en su cabeza. De la máquina salen vertiginosamente los ejemplares de la Prensa de Madrid, que flotan casi por ejemplo un ángulo del cuadro. En un extremo aparece la cabeza de un torero, que lleno de espíritu contempla á la Prensa.
El maestro Villegas ha ejecutado el precioso cartel en tres ó cuatro días, haciendo alarde de sus maravillosas aptitudes.
La Asociación de la Prensa le quedará constantemente agradecida por su espléndido obsequio, y el afortunado que lo obtenga llegará á poseer un cuadro notable firmado por el primero de nuestros pintores.

Moñas.

Ya se han recibido las moñas que distinguidas damas regalan á la Asociación de la Prensa para esta corrida y que serán rifadas con los demás objetos.
Todas son magníficas, dignas de las ilustres donantes.
Estas son las señoras duquesa de Santo Mauro, marquesa de Montalvo, señora de Dato, señoras de Paigovero, marquesa de Squilache, señora de Urcola y marquesa de Manzanedo.
Se exporndrán hoy y mañana en los escaparates del almacén de alfombras de la señora viuda de González y Compañía, Carrera de San Jerónimo, 7 y 9.

El Jurado y el presidente.

Presidirá la corrida el Alcalde de Madrid, señor marqués de Lema.
En el palco presidencial se hallará también el Jurado.
Además de las personas citadas para constituir éste, figura otro aficionado de tanto renombre como el popularísimo maestro Chueca.

LAS CORTES

Senado.

SESIÓN DEL DÍA 15 DE JUNIO

Se abre la sesión á las cuatro menos veinte, presidiendo el Sr. Azorárraga.
En el banco del Gobierno se encuentran los Ministros de Agricultura y Gobernación.
Se aprueba el acta de la sesión de ayer.
El Sr. Capdepón pregunta al Ministro de la Gobernación sobre una multa impuesta al Contador de fondos provinciales de Salamanca.
El Sr. Ministro de la Gobernación promete remitir á la Cámara el expediente.
Se entra acto seguido en el orden del día, reanudándose el debate sobre el proyecto de reforma de la ley electoral.
El ministro de la Gobernación resume el debate sobre la totalidad del proyecto, negando que se deba á su iniciativa el proyecto del voto obligatorio, sino del Sr. Maura, felicitándose de que los Sres. Labra, Portuondo y López Muñoz, han coincidido en lo más esencial con el Gobierno.
Insiste en que no vería nada en el voto obligatorio si no fuese acompañado de una sanción penal.
Afirmo que encuentra peligroso hacer ninguna declaración en materia electoral.
Observa que la opinión es francamente hostil á la concesión de dietas en los cargos de Diputado y Senador, lo mismo que á la concesión de billetes de ferrocarriles.
Añade que está conforme con lo manifestado por los Sres. Portuondo y Labra en lo relativo á la formación de las Mesas electorales, afirmando que no se constituyen de un modo arbitrario.
Defiende el criterio del Gobierno respecto á las causas en que un candidato no tiene oposición en el sentido de que por este sólo hecho se le considere proclamado.
Se suspende el debate pasando el Senado á reunirse en secciones.
Reanudada la sesión se dá cuenta á la Cámara del resultado de las secciones.

Congreso.

SESIÓN DEL 15 DE JUNIO

Se abre la sesión á las tres y treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.
En el banco del Gobierno están los Sres. Maura, Rodríguez Sampedro, Sánchez de Toca y Domínguez Pascual.
Los escanos se hallan bastante animados, y en las tribunas hay regular concurrencia.
Apruébase el acta de la anterior después de haberse contado el número de diputados á petición del Sr. Celleruelo.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Albó pregunta si es cierto que han comenzado los trabajos para concertar un tratado de Comercio con la República francesa y qué hay acerca del tratado con Suecia y Noruega, que había sido denunciado.
El ministro de Estado niega la existencia de trabajos para el tratado con Francia y que el Gobierno se aprovechará de su derecho para denunciar el de Suecia y Noruega cuando lo estime conveniente.

El barón de la Torre pregunta si el crédito de dos millones que se ha pedido para socorrer los perjuicios que ha realizado el último pedrisco, va á ser sólo para determinadas provincias, ó se va á extender á todas las damnificadas.

El Sr. Maura contesta que en el Consejo del domingo se acordó la línea de conducta que ha de seguirse y que el Gobierno procurará atender á todas las provincias.

El Sr. Celleruelo se queja de que no se pongan á discusión los dictámenes de la Comisión de actas que figuran en el orden del día.

El Sr. Maura dice que el deseo del Gobierno sería que estuvieran ya discutidas todas las actas.

El Sr. Celleruelo pide que se lea una proposición que ha presentado y que se halla comprendida en el art. 153 del Reglamento.
Léese este artículo y el Sr. Celleruelo pide la proposición, para que la firmen el número suficiente de diputados que han de autorizarla.

El Presidente de la Cámara corta el incidente, concediendo la palabra al Sr. Moret.
Este explica una interpelación, acerca del Comercio Hispano-Americano.

Ofrece ser breve en su discurso en el que desea afirmar que esta es una materia importantísima y digna de la mayor atención.

El comercio con los países americanos representa una riqueza y cuando el canal de Panamá, la corriente comercial que hoy es de las repúblicas Atlánticas con España, será universal.

Abundando en las opiniones que expuso el Sr. Zulueta indicó la conveniencia de que España reproduzca y cultive con esmero las relaciones comerciales con las Repúblicas americanas.

Para esto es necesario que se den facilidades á los comerciantes extranjeros, quitando las grandes trabas con que tropiezan en nuestros puertos, tal como el registro de papeles, los registros de entrada y otros muchos que hacen que en vez de venir los buques á puertos españoles prefiieran ir á Lisboa, y otros puntos de la costa francesa.

Aboga por el establecimiento de una buena organización comercial en España para que en las relaciones mercantiles con los países americanos sepamos sacar todo el provecho posible.

De nada serviría que hablésemos el mismo lenguaje si no lo utilizamos para entendernos en los ramos activos de la vida.

Ahora que se aproxima el centenario de Cervantes revestirá importancia algo que se haga en beneficio del comercio hispano-americano. Poseemos dos bahías magníficas: la de Cádiz y la de Vigo, que pueden servir de punto de partida para grandes expediciones.

Pide protección para las Cámaras de Comercio de España, que comparádas con las extranjeras, se ven las grandes deficiencias de manillas, y sería además, muy conveniente que unas y otras estuvieran muy relacionadas.

Termina rogando se atiende preferentemente á la proposición del Sr. Zulueta.

El Presidente de la Cámara, dice que él no tiene sobre la mesa proposición alguna.

El Sr. Zulueta, interviene competentemente aludiendo al viaje de la comisión comercial á América el verano anterior y dice que aquel viaje llevó la esperanza á los pechos americanos, pues se creía muerta á España después de los desastres coloniales.

Considera como cuestiones preliminares que han de tratarse detenidamente, para que se desarrolle el comercio hispano-americano, estos tres puntos: saneamiento de la moneda, revisión arancelaria y presupuestos del Estado.

Extiéndese hablando del comercio de exportación é importación y cita datos estadísticos que comprueban la enorme cantidad de artículos de primera necesidad que se importan.

Respecto á los inconvenientes con que tropiezan los extranjeros en los puertos españoles coincide con lo manifestado por el Sr. Moret.

Un secretario lee la proposición del Sr. Zulueta, ligeramente modificada, pero reproduciendo en su esencia cuanto se exponía en la primera que se presentó al Congreso.

El Sr. Maura contesta manifestando que el Gobierno demuestra con hechos, de que se asocia á lo que se pide en la proposición se piden cosas que están ya realizadas.

El Gobierno desea que el comercio adquiere grandes proporciones en sus relaciones con el exterior.
Ahora mismo se preocupa del ferrocarril de Vigo, y la ley de ferrocarriles secundarios tiene también á dar facilidades al comercio; pero no podrá pedirse al Gobierno que prometa improvisar enseguida las grandes vías que se necesitan.

Respecto á otros puntos añade que el Gobierno procurará atenderlos todos.

Ahora se nota la necesidad de toda esa protección al comercio que hacía falta ya antes y ningún Gobierno se ha preocupado de ello, mientras que hoy todo se quiere de momento.
(El Sr. Villanueva pide la palabra.)

El Sr. Maura se apresura á decir que no se tomen á gravio sus palabras, pues él se halla en el caso de los demás y nada de particular tiene que los Gobiernos se hayan descuidado en este punto, hallándose preocupados con luchas recientes y hechos desgraciados.

El Sr. Moret recoge las palabras del Sr. Maura y dice que lamentaría que se diese carácter político á este debate; pero se halla en la obligación de añadir que el Gobierno liberal ha hecho más que los conservadores en beneficio del Gobierno, y que cuando el Sr. Maura realice lo han iniciado ya los liberales.

Rectifica el Sr. Zulueta hábilmente, doliéndose del atraso en que se halla el país, y añade que todo está por hacer, pero puede hacerse si el Gobierno tiene buena voluntad.

El Sr. Villanueva interviene.
Enumera los proyectos de ferrocarriles secundarios, sindicatos agrícolas, caminos vecinales y otros que presentaran los liberales y que no llegaron á ser ley por la opinión de los conservadores, sin que dejara de tener alguna culpa el Sr. Maura.
Añade que el Estado tampoco puede hacerlo todo.
Vigo y Coruña tienen puerto porque han querido tenerlo, como lo tendrá Gijón por la misma razón.
Si Barcelona no tiene el mejor puerto de España, es porque su junta de puertos no ha que-

rido gastarse esos 10 millones que siempre tiene sobrantes y que constituyen la pesadilla de muchas personas.

Guerra ruso-japonesa.

Colocando minas.

Tokio 14.

El fracaso sufrido por el buque *Taihookura*, anteriormente telegrafado, ocurrió cuando este buque se ocupaba en colocar minas.

Ataque rechazado por los rusos.

San Petersburgo 15.

Un despacho oficial, fecha de ayer, da cuenta de haberse librado al mediodía un combate á seis kilómetros Sur de la estación de Vafanou, á causa de las enérgicas tentativas hechas por el enemigo por desalojar el flanco izquierdo de los rusos.

El ataque fué rechazado y los rusos conservaron sus posiciones.

El primer regimiento que ocupaba el flanco izquierdo de la posición sufrió grandes bajas, perdiendo su Coronel la vida.

Salida de la escuadra rusa.

Tokio 15.

Confírmase que la escuadra rusa salió de Viadivooctok.
En la mañana de hoy se ha escuchado un fuerte fuego de cañón en las cercanías de la isla Iki.

¿Combate naval?—La entrada de Por-Arthur, libre.
Informaciones particulares de Katsmutó, población de la isla de Iki, situada en la extremidad oriental del estrecho de Corea, anuncian que un combate se ha librado entre barcos japoneses y rusos.

La entrada del puerto Por-Arthur se halla libre. El crucero ruso *Novik* salió ayer y atacó á la Escuadra japonesa que sostiene el bloqueo.

El famoso convenio.

Leemos en La Correspondencia:

Tenemos entendido, y lo sabemos por buen conducto, que si vuelve á suscitarse en el Congreso la cuestión del convenio con Francia respecto á Marruecos, alguien de autoridad en el campo liberal hará constar que lo referente al convenio famoso del duque de Almodóvar es de la exclusiva responsabilidad de éste y no del partido liberal, el cual, así como su jefe, no tomó parte en semejante negociación, como lo prueba el hecho de que, con el Sr. Silveira, sólo conferenció el duque de Almodóvar, y no el señor Sagasta, como hubiera sucedido si el partido y el Gobierno llevasen la negociación.

Las declaraciones tendrán interés.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Nuevos Obispos.

El Gobierno ha acordado proponer al Vaticano el traslado de los señores Obispos de Jaca, Segovia y Canarias, para ocupar tres Sedes episcopales que hoy están vacantes.

Probablemente, el señor Obispo de Jaca ocupará la de Salamanca; el de Canarias, la de Badajoz, y el de Segovia, la de Vitoria.

Para dos sillones que, después de estos traslados, quedarán vacantes en la Península, el Gobierno propondrá á la Santa Sede al Sr. Guerra, Abad de Alcalá de Henares y al Sr. Soto, Auditor de la Rota.

Las reformas de Guerra.

Han sido presentadas cuatro enmiendas al proyecto de autorización para implantar las reformas de Guerra, y en breve se presentarán 17 más, para las cuales se recogen firmas.

Firma del Rey.

Además del jefe del Gobierno que esta mañana sometió á la firma del Rey tres decretos de competencias, despacharon con S. M. los Ministros de Marina y Guerra.

Este sometió á la firma regia varios decretos de escaso interés y el Sr. Ferrándiz que no llevó ningún decreto, limitóse á informar al Rey de la marcha de los negocios en su Ministerio.

Reunión de secciones.

En la reunión de secciones verificada esta tarde por el Senado, se han elegido varias comisiones para dictaminar en distintos proyectos de ley, entre los que figuran los siguientes:

Declarando caducada la cesión al Ayuntamiento de Madrid de los Jardines del Buen Retiro, justificando la petición de créditos y suplementos de crédito, prohibiendo la venta de los billetes de las loterías extranjeras y concediendo el bronce necesario para erigir una estatua al Cid.

Los alcoholeros.

La sindicatura del gremio de alcoholeros ha hecho circular esta tarde en el Congreso una hoja en la que se protesta contra la aprobación del proyecto de ley de alcoholes.

Una Comisión de alcoholeros ha visitado hoy al Sr. Montero Ríos, para pedirle que cuando se discuta en aquella Cámara el proyecto de alcoholes, pida se introduzcan en el mismo las modificaciones que el Ministro de Hacienda ha rechazado en la Cámara popular.

El jefe del partido democrático ha ofrecido atender aquellos deseos, en lo que tengan de compatibles con la política económica del partido.

La reforma del Concordato.

Se ha comentado mucho esta tarde la injustificada reserva que guarda el Gobierno, en lo tocante á la reforma del Concordato con Francia.

Generalmente se cree que el arreglo no debe ser muy aceptable para la opinión liberal del país, cuando con tanto cuidado se oculta.

Interrogado hoy nuevamente el Sr. Maura por algunos periodistas, contestó que aquél no se hará público hasta que esté firmado.

Falso rumor.

El Ministro de Estado ha manifestado

esta tarde que carece en absoluto de fundamento un telegrama que publica los diarios de la mañana en el que se dice que España está negociando con Francia un tratado de comercio.

La Alcaldía de Barcelona.

Hoy ha llegado á esta Corte, el Gobernador de Barcelona, con objeto de hablar con el Ministro de la Gobernación, de la Alcaldía de aquella capital.

El Sr. González Rothvoos, saldrá mañana por la noche para Extreñadura, donde pasará algunos días.

Misterio aclarado

El viernes último desapareció de Alcalá de Henares el rico propietario D. Isidoro Miguez, vecino de dicha ciudad.

Como se trataba de un sujeto de morigeradas costumbres, creíase que había sido víctima de un secuestro, pero de las activas diligencias practicadas por la Guardia civil y las autoridades judiciales de Alcalá, han logrado aclarar el misterio que desde los primeros momentos aparecía envuelto el suceso, apareciendo, al fin, ahogado en el río Henares.

Hecha detenidamente la autopsia del cadáver, no se ha logrado comprobar si pereció á consecuencia de algún accidente, aunque la versión más generalizada es suponer se haya suicidado, pues dicho señor Miguez padecía frecuentes ataques de enajenación mental.

El juzgado de instrucción del partido judicial de Alcalá de Henares continúa trabajando para lograr la aclaración del hecho que tanto ha preocupado durante estos últimos días.

NOTICIAS

CHICO

Se necesita uno, de catorce á diez y seis años.
Informarán en la Administración de este periódico.

A las cuatro y media de la tarde se ha verificado el acto de conducir á su última morada los restos de nuestro querido compañero en la Prensa D. Justo Martínez Zamora, fallecido ayer á consecuencia de terrible dolencia.

Por sus condiciones personales era el finado muy estimado entre los compañeros y gozaba también de justo prestigio profesional por su talento, cultura y actividad.

Dedicado especialmente á la información política, en ella tuvo grandes aciertos, prestó invaluables servicios al *Heroldo de Madrid* y al *Diario Universal*, á cuya redacción pertenecía actualmente el querido y malogrado compañero.

¡Desearse en paz!

Esta noche dará una conferencia pública en la Academia de Jurisprudencia, el autor de la Memoria «La responsabilidad civil derivada de la criminal», Sr. Llanos Chinchón, quien contestará á los Sres. Académicos que en el curso de la discusión, hubieren hecho impugnaciones.

Anoche se reunieron en el Salón Variedades, los obreros panaderos, con objeto de que el presidente diese cuenta de las gestiones realizadas por las Comisiones que se nombraron, para recabar de los patronos el aumento de personal. La mayoría de los patronos se han mostrado conformes con dicho aumento, y para continuar gestionando de los restantes, han nombrado Comisiones.

Según predicciones del famoso Vicario de Zarzán, parece que continuará durante algunos días el tiempo variable, sucediéndose las tormentas.

En San Sebastián preparan un sensacional espectáculo, consistente en la lucha de un león y un toro, teniendo lugar la lucha en la Plaza de Torres, metidos los dos animales en una jaula de hierro que medirá 15 metros.

Anteojos roca precisión

Unijos que conservan y mejoran la vista, los aprobados por los mejores Doctores y Oculistas como garantía se dan á prueba, y no siendo satisfactorios á la vista, se devuelven el dinero; los expende M. J. Dubosc, acreditado óptico establecido en esta corte hace treinta años. Para más detalles pídale el catálogo, que se da gratis.

No dejar de visitar este establecimiento, donde encontrarán las novedades del día; Arsenal 19 y 21.

Por telégrafo

Los cautivos norteamericanos.

Tánger 15.

Un cheriff, pariente de Rasuli, ha sido designado para ir en nombre del Gobierno y en lugar del hijo de Sidí Torres para negociar el rescate del cautivo Perdicaris.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
4 por 100 perpetuo interior	
Fin corriente	76 70
Ídem próximo	00 08
Al contado	
Serie F, de 50,000 pes. nominales	75 65
• R. de 25,000	76 06
• D. de 12,500	75 70
• O. de 6,250	75 60
• R. de 2,500	75 05
• A. de 500	75 05
• G. y H. de 100 y 500	80 00
• 5 por 100 amortizable—Caja de pensiones	88 48
• 5 por 100 amortizable—Caja de pensiones	90 00
Banco y sociedades	
Acciones del banco de España	487 00
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	187 67
• al 4 por 100	161 30
Compañía Arrol, de Tabacos	417 86
Otras valores	
Sociedad Eléctrica de Chamberí	008 00
Ídem id., obligaciones	008 00
(TELEGRAMAS DE FABRA)	
PARIS 15.—Exterior español 86 38	
3 por 100 francés 35 15	
LONDRES 1.—Exterior español 55 37	

Imp. del DIARIO DE LA MARINA.—VEGETAS. 5

PERLA ESTOMACAL

de R. FERNANDEZ MORENO.—Caja: 3,50 pesetas (antes 10 reales)

Sacramento, núm. 2.—MADRID

Individuos que llevaban padeciendo más de 20 años del estómago e intestinos, y que estaban cansados de usar ejemplares y ejemplares de varios preparados, sin obtener más que un pequeño alivio á las primeras comidas, debido al calmante que dichos medicamentos contienen, ha curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago e intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, con dos cajas PERLA ESTOMACAL. Abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Por un real más se remite.—Ensayada en 1898 por 450 médicos, que hoy la recomiendan.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico.

El día 16 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XII, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor P. de Sarrategui, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Montevideo, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas.

El día 18 de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Alicante, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor Cataluña, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

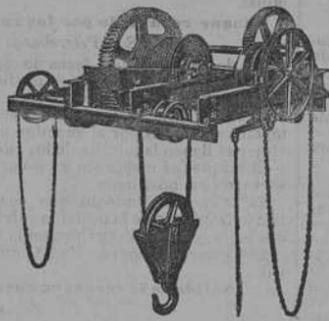
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor San Francisco, para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.



Schuchardt y Schütte

Máquinas y herramientas

BILBAO, Gran Vía, 29.

Especialidad: Instalaciones de talleres para construcción de buques, talleres mecánicos de todas clases.

Grandes existencias de máquinas y herramientas de precisión.

Novedad: Herramientas neumáticas para talleres mecánicos y labrar metales en general.

Pidanse detalles y catálogos.

Nuevo Motor "Benz" á gas pobre desde 4 á 150 caballos.—Aplicable á todas las industrias.

La fuerza motriz más económica. Referencias de primer orden.

Consumo por caballo-hora: 1,68 centímetros.

Sin candela ni gasómetro. Motores "BENZ" á gas común, á gasolina y á alcohol. Motores eléctricos y dinamos.

RICHARD GANS, Madrid.

Centro de Comisiones y Agencia de Negocios de SANTIAGO GARCÍA CASTELLÓN

Representaciones de importantes casas, nacionales y extranjeras, admitiéndose muestras de artículos de comercio para propagarlos. Administración de fincas, con garantías. Agente de varias Compañías de seguros sobre la vida e incendios. Habilitación de clases pasivas. Se gestiona el cobro de Censos, créditos, recibos de suscripciones ó periódicos y revistas, obras á plazos, etc., para lo cual cuenta con activos correspondientes en todas las Capitales y pueblos de España, por pequeños que estos sean, pudiendo dar referencias de primer orden. Informes comerciales que se facilitan gratis. Corresponsal exclusivo del DIARIO DE LA MARINA.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET S. W. REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3, MADRID

CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTILES, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, STECERA, AMETRALLADORAS Y MUNICIONES

VIGÉSIMA EDICIÓN, 1904.

GUÍA COMERCIAL DE MADRID Y SU PROVINCIA

Publicada con datos del ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

Edición corregida y aumentada con los datos correspondientes á todos los pueblos de la provincia.

CONTIENE: Monarquía Española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.—Cuerpos Colegiados: Senado.—Congreso de los Diputados.—Cuerpo Diplomático: Español.—Extranjero.—Consejo de Estado.—Ministerios: De Estado, De Instrucción pública y Bellas Artes.—De Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—De la Gobernación.—De Gracia y Justicia.—De la Guerra.—De Hacienda.—De Marina.

MADRID.—Índice de los habitantes de Madrid por orden alfabético de apellidos, con la indicación de su profesión.

MADRID.—INDICADOR DE TODAS LAS PROFESIONES, comercio e industria, por orden alfabético, con orden metódico de los que las ejercen y sus señas.

MADRID.—INDICADOR DE LOS HABITANTES residentes en cada casa, por orden alfabético de calles, con indicación de las profesiones que ejercen.

PROVINCIA DE MADRID.—También contiene todos los PUEBLOS de la provincia de Madrid, con la INDICACIÓN del número de habitantes en cada uno, distancias á la CABERA de partido, ESTACION del ferrocarril, ESTACIONES de telégrafos, carteras, así como nombre y apellidos de todos los habitantes, con indicación de las profesiones, comercio e industria que ejercen, y el mapa de la provincia.

Sección de Anuncios, tanto nacionales como extranjeros, de gran importancia y utilidad para el público en general.

Finalmente, un ÍNDICE GEOGRÁFICO completo de la provincia por orden alfabético.

Precio: 5 ptas.—En provincias: 5,25.

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE & HUGO, Plaza de Santa Ana, n.º 10, Madrid, y en las principales de provincias.

Influencia del poder naval en la Historia. POR A. T. MAHAN Traducción de los tenientes de navío D. JUAN CERVERA y JÁCOME y D. GERARDO SOBRINI Obra declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente. Forma un volumen en 4.º de 720 páginas. PRECIO: 12,50 PESETAS

FACTURAS

DIARIO DE LA MARINA

Talleres: Veneros, 5 MADRID

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GILÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONA Y BURDEOS.

Se admite carga á flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

Jarabe de Digital de LABELONVE

El más eficaz de los Ferruginos contra la Anemia, Clorosis, Embarazadas de la Sangre, Debilidad, etc.

Preparado por la Academia de Medicina de París

REGALOS DE GELIS & CONTE

Preparado por la Academia de Medicina de París

SOLUCIÓN TITULADA

PREPARADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS

AMPOLLAS ESTERILIZADAS

PREPARADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS

ABELONVE Y C.ª, 99, Calle de A. Boukier, París, y en todas las farmacias.

PEDRO DOMECO

Cosechero y almacenista y exportador de vinos JEREZ DE LA FRONTERA CASA FUNDADA EN 1790

Autorizada para el uso de las Armas Reales por R. O. de 18 Octubre 1834.

Destilador de Aguardiente puro de Vino estilo Cognac

Marcas A: 0, 1, 2, 3 cepas, Extra y Fundador

JEREZ ESPUMOSO & CHAMPAGNE DOMECO

Único representante en Madrid: Don José García Arrabal MONTERA, 12, PRAL.—TELÉFONO NÚM. 1.384

ASTILLEROS DEL NERVION BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas. Reparación de cascos, máquinas y calderas. Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho. Machina de 100 toneladas. Construcción de máquinas y calderas de vapor. Especialidad en máquinas marinas. Material para minas. Tranvías aéreos. Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente. Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción. Instalación de lavaderos. Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS PRESUPUESTOS GRATIS

PRECIOS ESPECIALES CASAS EL CENTRO RIOJANO

Precedados, 22 (frente á la calle de Capellanes). TELÉFONO NÚM. 1.366

LA GLORIA DE SILVA

Silva, 8 (frente á la antigua Cerería). PRIMERAS CASAS en quesos, mantecas y productos de la Rioja. Estas casas son las que más barato venden, por hacer compras especiales. Aceite laguna lo más selecto, litro 1,10 pesetas; garbanzos finos en seco, el kilo desde 0,60; arroz bomba Glasé selecto, 0,70; idem id. 1.º, 0,60; idem id. corriente, 0,50; judías Barco, cridas, 0,70; idem id. corrientes, 0,60; idem id. encarnadas, 0,80; idem id. moradas, 0, 60; azúcar Cortadillo Larios, 150; idem Piñón, 1,50; idem florete caña 1.º, 1,30; idem corriente, 0,20; idem molida, 1,15; idem terciada, 1,10; lentejas Castilla superior, 0,60; idem id. corriente, 0,50; harina Ojalde, 0,70; idem corriente, 0,60; bacalao Escocia, 1,50; idem Langa, 1,75; sal gruesa, 0,15; idem fina, 0,20; café crudo Puerto Rico, 4; idem id. Caracolillo, 4,50; idem id. Moka, 5; idem tostados Puerto Rico, 5; idem id. Caracolillo, 6; idem id. Moka, 7; idem mezcla de las tres clases, 6; tocino castellano, 1,90; jamón Avilés, 3,50; puntas y codillos, 2,50; manteca de puerco, fina, 2; pimientos superiores, lata 0,50; judías idem id., 0,50; espárragos, idem id., 0,90; guisantes finos, idem, 0,50; frutas en Compota, idem, 1; idem id. id., 0,75; jabón superior, kilo, 0,80; idem pinta, idem, 0,90; idem moreno, idem, 0,90; patatas de Rioja, cosecha de la casa, idem 0,15 pesetas. Y respectivamente todos los demás artículos pertenecientes al ramo de comestibles finos. Ostras de Acrechón, recibimos diariamente 10.000.

RECARTE HIJO ALMACENISTA

Echegaray, 8, y Carrera de San Jerónimo, 15 MADRID

Casa fundada en 1836. PRECIO FIJO.—TELÉFONO 1.202.

OPORTUNAS.—Instrumentos de precisión, Topografía, Geodesia, Óptica y Electricidad; de Matemáticas, Física y Química, Minería, Guerra, Marina, etc., etc. Efectos y útiles para Delineación, Dibujo, Acuarela, Grabado y reproducciones de toda clase de trabajos en papeles al forrosuaviado y sensibilizados, de las primeras marcas de Europa. Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio y efectos de campaña. Especialidad en gemelos militares, según el último sistema de Alemania, con su Telémetro y cinta, y según el adoptado por la Escuela Central de Tiro del Ejército español. Sonidas para la exploración de terrenos y bombas para agotamientos. Escafandras y trajes completos para Buzos. Microscopios de todas clases, balanzas de precisión y corrientes, y todo cuanto se relaciona con los gabinetes de física, química y cuanto tiene relación con las ciencias exactas. Libros que tratan de estas materias. Planchas de zinc y cobre para fotogrametría. Trabajos de litografía e impresión de todas clases. En la única casa que representa en España y sus colonias á la de J. W. Brolhaup & Sohn, de Alemania; á la de Sulmoniraghi, de Milán; en estuche y objetos de matemáticas, á la de Gysi, de Suiza. En papeles para dibujo, á la de Schleicher & Schüll, y en papeles heliográficos, á la de Kahn, ambas de Alemania.